



# Asignatura Estatal



Educación Básica. Secundaria  
Programa de Estudios 2010 - 2012



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA**

# **Ciudadanía y Cultura de la Legalidad en Hidalgo**

**Asignatura Estatal**

**Plan de estudios 2006**

**Educación básica. Secundaria  
Programa de estudios**

**Junio, 2010**

La elaboración del Programa Ciudadanía y Cultura de la Legalidad en Hidalgo, estuvo a cargo de un Equipo Técnico, integrado para esta finalidad en el Estado de Hidalgo, bajo el asesoramiento de la Coordinación Técnica de la Reforma de Secundaria, dependiente de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal y, de manera específica, de la Dirección General de Educación Básica.

La propia Subsecretaría de Educación Básica y Normal, agradece la participación de este Equipo Técnico, conformado por elementos adscritos a las tres modalidades de educación secundaria.

Secretaria de Educación Pública de Hidalgo

**Dra. Rocío Ruiz de la Barrera**

Subsecretario de Educación Básica y Normal

**Lic. José Fermín Garrido Baños**

Directora General de Educación Básica

**Profra. Ma. Luisa Pérez Perusquía**

Coordinador Técnico de la Reforma  
de Educación Secundaria en Hidalgo

**Prof. Cirilo Rubio Vega**

Equipo Técnico responsable de la Asignatura Estatal:

**Gerardo García Ortega**

**Leopoldo Juárez Angulo**

## ÍNDICE

Presentación.....	7
Introducción.....	9
Propósitos.....	13
Enfoque.....	15
Organización de contenidos.....	21
Bloque 1. Legalidad y Convivencia democrática.....	23
Bloque 2. Participación Ciudadana y Democracia.....	31
Bloque 3: Democracia, Legalidad y Justicia.....	41
Bloque 4: Derechos Humanos y Democracia.....	51
Bloque 5: Estado de derecho y cultura de la legalidad. ....	59
Bibliografía.....	65



## Presentación

La Secretaría de Educación Pública de Hidalgo edita el programa *Ciudadanía y Cultura de la Legalidad en Hidalgo*, con base en el Acuerdo 384, el Plan de Estudios 2006 y los Lineamientos Nacionales para el diseño y elaboración de los programas de Asignatura Estatal, en el contexto de la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB).

La Asignatura Estatal se cursa en primer grado de la Educación Secundaria en las tres modalidades: Generales, Técnicas y Telesecundarias, con tres horas a la semana, destinado a atender las necesidades, intereses y expectativas de los adolescentes, además de permitir la incorporación de temas relacionados con situaciones y problemas particulares de la Entidad.

*Ciudadanía y Cultura de la Legalidad en Hidalgo* inició su aplicación en el ciclo escolar 2007-2008 como espacio del mapa curricular correspondiente al plan de Estudios 2006 de la Educación Secundaria y posteriormente se rediseñó para los ciclos escolares 2008-2009 y 2009-2010.

El presente programa tendrá vigencia durante los ciclos escolares 2010-2011 y 2011-2012 en su tercera versión, pues cabe

mencionar que periódicamente los programas son mejorados en su diseño con la intención de mantenerlos vigentes y son valorados por procesos de dictaminación por la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB).

Para la mejora del programa, habrá de continuarse el seguimiento y la evaluación a través de la aplicación e interpretación de entrevistas a docentes y alumnos, observaciones de clase y grupos de enfoque, para valorar la pertinencia de los contenidos, la implementación del programa y la identificación de las necesidades de actualización de maestros.

El programa de Asignatura Estatal en Hidalgo tiene su sustento legal en el Artículo 3° Constitucional, que consigna que “la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.

Asimismo, la Ley General de Educación, en su artículo 7° establece en su fracción V; “Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar

en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad”. Adicionalmente, en la fracción VI; señala; “Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante esta, así como promover el desarrollo de una cultura por la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones y propiciar el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos”.

Con base en lo anterior, se propone el programa de estudios *Ciudadanía y Cultura de la Legalidad en Hidalgo*, como un espacio curricular que tiene la finalidad de formar a los estudiantes en el ejercicio de la ciudadanía, capaces de participar activamente en la comunidad escolar y social, con sentido de justicia y apego a la legalidad, mediante la comprensión y práctica de las nociones de ciudadanía, democracia y estado de derecho.

El programa propuesto ofrece elementos conceptuales y vivenciales cuyo aprendizaje permitirá al adolescente hidalguense conocer y ejercer sus derechos y responsabilidades; participar en asuntos de interés colectivo; respetar, defender y promover los derechos humanos y comprender la relación entre democracia y estado de derecho.

Por ello, con el estudio del programa, se propicia que en las comunidades escolares de Secundaria se inicien y/o fortalezcan procesos de formación en Cultura de la Legalidad, que impliquen la reflexión de la existencia de normas y leyes como una forma para regular la convivencia, y la participación en procesos democráticos pues se considera importante que los adolescentes desarrollen la autoconciencia y la responsabilidad que les permita participar como ciudadanos solidarios y críticos de su grupo social.

Se ha procurado que el estudio de los temas inicie con el análisis de eventos que ocurren en los contextos más cercanos al adolescente, como son: sus propias experiencias, las que comparte con su familia, en el grupo, en la escuela y en la comunidad, posteriormente, las que puede conocer de otros contextos de su Estado y del País.

Finalmente se analiza el Estado de derecho democrático y sus elementos; la supremacía de la ley, la división de poderes, los derechos humanos y fundamentales, así como la participación ciudadana, como un todo para comprender la Cultura de la Legalidad como una forma de vivir en una democracia moderna.

## INTRODUCCIÓN

El programa *Ciudadanía y Cultura de la Legalidad en Hidalgo* se inscribe, con base en los Lineamientos Nacionales de Asignatura Estatal, en el campo temático 3; “Estrategias para que los alumnos enfrenten y superen problemas y situaciones de riesgo”, en el subcampo de *Formación ciudadana democrática para la construcción de una cultura de la legalidad*, en el cual se ofrece la oportunidad para que los adolescentes analicen elementos relacionados con su participación y vida social, el ejercicio de sus derechos, el reconocimiento de la importancia de las leyes para regular la convivencia democrática, así como el conocimiento y la defensa de los derechos humanos.

La dinámica actual de la sociedad hidalguense, los múltiples fenómenos sociales-culturales-económicos en que nos vemos inmersos; el grado ascendente de urbanización de nuestra población; nuestra condición de estado periférico a la capital del país; los altos grados de migración interna y externa, sumados a los fenómenos de transformación de los roles familiares y los riesgos sociales como la pobreza, la violencia, la discriminación y la desintegración familiar a que se ven

expuestos los adolescentes de educación secundaria, hacen necesaria la implementación del programa de estudios *Ciudadanía y Cultura de la Legalidad*.

Los datos censales del INEGI 2005, señalan que el 26.7% de los adolescentes y jóvenes del Estado se mantienen como un sector mayoritario de la población, sujeto a los factores de incidencia social que caracterizan a nuestra entidad; entre ellos: la transición de población rural a urbana; las marcadas disparidades en el desarrollo de las distintas regiones del Estado y los fenómenos de alta marginación, pobreza y migración, sobre todo en las zonas rurales y de alta dispersión.

El informe de la encuesta 2000 del Instituto Nacional de la Juventud, concluye que los patrones de conducta de los adolescentes se están adoptando a los cambios sociales como: la adquisición del estatus del adulto, a la transformación de la familia y el aumento de los niveles de escolaridad, como factores que están ocasionando el debilitamiento o pérdida de vigencia de los circuitos; sociedad–familia–escuela–trabajo–participación de los adolescentes, sobre todo en la participación política; sus formas de acción y agrupamiento en relación con espacios concretos y objetivos inmediatos; sus producciones culturales;

sus diálogos; la forma cómo se identifican frente a las instituciones y cómo se diferencian ante ellas. En general, también, las representaciones que tienen acerca de los valores democráticos, son muy limitadas y de interpretación muy disímbola.

En la encuesta 2005 del Instituto Nacional de la Juventud, menciona que el 62% de los adolescentes declaran estar poco interesados en política y en asuntos públicos. Además de considerar que en la Encuesta Nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas 2008 de la Secretaría de Gobernación, el 54.3% de las personas dice estar poco y nada satisfecho con la actual democracia en México y el 58.4% perciben que no se respetan los derechos humanos. En la encuesta de 1998 del Instituto Federal Electoral en convenio con la UNAM, se realizó la investigación “ciudadanos y cultura de la democracia”, se detectó que el 70% de los ciudadanos no le interesa la política y que no tuvo la experiencia de hablar de política cuando era niño.

Por lo anterior, el adolescente hidalguense requiere reforzar su identidad sociocultural, en el marco de una cultura de ciudadanía responsable con apego a la legalidad.

Además de promover la participación activa en sus contextos más cercanos.

El programa de Ciudadanía y Cultura de la Legalidad en Hidalgo contribuye al perfil de egreso de los adolescentes dotándoles de conocimientos y habilidades para formarlos como ciudadanos activos, que les permitan emplear la argumentación y el razonamiento para analizar situaciones de tipo social, económico, político, y cultural. Además le da elementos para profundizar sobre los derechos humanos defendiendo siempre la dignidad humana en una democracia moderna.

Así, el programa presenta la siguiente estructura:

Con los contenidos del primer bloque *Legalidad y Convivencia democrática* se pretende que el estudiante comprenda la importancia de formarse en una cultura de la legalidad, de valorar las normas para la convivencia, de reflexionar, de participar colectivamente en la construcción de normas en sus contextos más cercanos para asumir el compromiso de respetarlas no por obligación sino por convicción.

En el segundo bloque *Participación Ciudadana y Democracia* se intenta lograr la comprensión de la democracia moderna, sus sentidos; como forma de gobierno,

como procedimiento y como forma de vida y analizar que estos en su conjunto se constituyen como un estado de derecho, además se promueven ejercicios de participación ciudadana escolares y en la comunidad para interpretar la democracia directa y representativa. Finalmente se reflexionan, las prácticas que la vulneran.

En el tercer bloque *Democracia, Legalidad y Justicia* se caracteriza por diferenciar principalmente cultura de la legalidad y la cultura de la ilegalidad, además se analiza la ciudadanía desde la perspectiva maximalista, considerado un sujeto con la capacidad de leer realidades sociales y que participa activamente en asuntos de interés público, un ciudadano informado y consciente de la situación social, económica, política y cultural.

En el cuarto bloque *Derechos Humanos y Democracia*, Se revisan los derechos humanos y los derechos fundamentales, con la perspectiva de que se conozcan, se practiquen y se defiendan como parte esencial del Estado de Derecho. Además se analizan las diferentes dimensiones de los derechos humanos; como los valores, acuerdos políticos y normas jurídicas.

Finalmente, en el quinto bloque *Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad*, en un

primer momento se analizan los elementos del Estado; territorio, pueblo y soberanía, para poder comprender el Estado de Derecho y sus interrelaciones con la ley como reguladora de la convivencia humana, la división de poderes, los derechos humanos y fundamentales, así como la participación ciudadana activa.

### **Vinculación con otras asignaturas**

Desde la educación preescolar y primaria los alumnos han aprendido nociones de las normas, valores sociales y aprecio por la legalidad, la justicia y la democracia.

Nociones como normas familiares, comunidad y municipio, han sido tratadas, comparadas, fortalecidas y ampliadas con el conocimiento de las normas y valores sociales nacionales y universales. Así, el trabajo con estas nociones se ve reflejado de forma transversal en las distintas materias del currículo.

Por otra parte, el trabajo con el programa de *Ciudadanía y Cultura de la Legalidad en Hidalgo*, se relaciona con las asignaturas de: Formación Cívica y Ética por el tratamiento de contenidos como los valores democráticos y los derechos humanos y la identificación de las características de la democracia en un estado de derecho.

Con Historia, porque se busca que los alumnos analicen la realidad, y actúen con una perspectiva histórica, identifiquen las acciones que grupos e individuos desempeñan en la conformación de las sociedades, reconozcan que sus acciones inciden en su presente y futuro, y valoren la importancia de una convivencia democrática.

Con Geografía de México y del Mundo, por el énfasis en la comprensión de los procesos que determinan las transformaciones del espacio geográfico, a través del análisis del desarrollo sustentable, la dinámica de la población, la diversidad cultural y la organización política.

Finalmente, el lenguaje constituye un recurso para que, en virtud de sus relaciones en distintos contextos y con diversos interlocutores, el estudiante pueda expresar y defender sus opiniones y creencias de manera razonada. Así, esta asignatura guarda estrecha relación con los contenidos del ámbito de participación ciudadana del programa de Español.

## PROPÓSITOS:

La enseñanza de la asignatura estatal, tiene como finalidad: formar a los adolescentes en el ejercicio de la ciudadanía y la cultura de la legalidad, mediante el conocimiento e implicaciones de nociones como; participación social, democracia, estado de derecho, reconocimiento de normas y leyes, conocimiento y defensa de los derechos humanos, para que comprendan la importancia de participar y tomar decisiones de manera conciente y responsable, privilegiando el beneficio comunitario.

Por ello, la escuela debe garantizar que los alumnos:

- ✚ Se identifiquen como sujetos de derechos con capacidad crítica y participativa para intervenir en la vida pública desde sus contextos más cercanos.
- ✚ Comprendan la interrelación de estado de derecho, democracia y cultura de la legalidad como elementos que permitan una vida digna como ciudadanos, así como garantizar equidad y justicia social.
- ✚ Reconozcan que la cultura de la legalidad comprende el conocimiento de las normas y leyes, así como la aceptación de las mismas, propuestas por los grupos sociales, a través de sistemas que pueden cambiar, de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos, con la finalidad de regular la convivencia democrática.
- ✚ Comprendan los procesos democráticos y la legitimidad en las decisiones de carácter político, jurídico y social, así como la importancia de participar conciente y responsable como ciudadanos.
- ✚ Desarrollen un pensamiento crítico que les permita emitir juicios y tomar decisiones con fundamentos ante situaciones de ilegalidad, impunidad y corrupción.
- ✚ Identifiquen la necesidad de reconocer, ejercer y promover los derechos humanos y los derechos fundamentales como base para desarrollar una cultura de la legalidad.



## ENFOQUE

El programa de estudios *Ciudadanía y Cultura de la Legalidad en Hidalgo*, prioriza las características y condiciones de los adolescentes incorporados al primer grado de educación secundaria en la entidad, atendiendo a la problemática específica en materia de legalidad.

El programa ha sido diseñado para responder al requerimiento formativo del adolescente en el ejercicio de una ciudadanía activa en un Estado democrático de derecho. Para ello se necesita una cultura de la legalidad que le permita:

Comprender que el Estado de Derecho regula y controla los poderes de gobierno, protege los derechos fundamentales, garantiza la democracia, organiza la convivencia a través de leyes y normas, y que implica para los ciudadanos formarse en una cultura de la legalidad para participar activamente en esta relación de gobernados y gobernantes para legitimar como pueblo a la constitución de un gobierno legal y un estado jurídico, a través de procesos democráticos.

Comprender que las leyes y las normas sirven para regular la convivencia y que estas pueden ser consensuadas y

modificadas cuando se considere que ya no son adecuadas y/o que atenten contra la dignidad humana.

Tener interés en los asuntos públicos, con capacidad de participación y convivencia política desde sus contextos más cercanos el aula, la escuela, la familia, la comunidad, el Estado y el País.

Tener conocimiento de los derechos humanos y fundamentales para ejercerlos, defenderlos y promoverlos.

Desarrollar la capacidad para resolver conflictos de manera no violenta a través del dialogo y tomar decisiones respetando y valorando el consenso y el disenso.

### **Nociones básicas de la asignatura**

Para lograr lo anterior, se promueve que los adolescentes reflexionen acerca de las nociones: estado de derecho, ciudadanía, democracia, cultura de la legalidad, derechos humanos y fundamentales.

La primera, se entiende como una estructura en que el poder y actividad del gobernante son regulados por la Ley y, a su vez, ésta se interpreta como la expresión de la voluntad popular. Así, entre otras características, se mencionan: separación y

división de poderes con primacía del Legislativo; autonomía del poder judicial respecto del ejecutivo; rendición de cuentas efectiva sobre la administración pública, evitando actos discrecionales de los servidores públicos; garantía de derechos fundamentales y, un sistema de elecciones libres.

Se propone trabajar la noción de ciudadanía en relación con la de democracia, entendiendo ésta no sólo como estructura jurídica o régimen político, sino también como forma de vida sobre la que permean los valores de: libertad, responsabilidad, igualdad, justicia, tolerancia, pluralismo, participación política y social, solidaridad, diálogo, acuerdo, legalidad y respeto, entre otros, de modo que se preparen para ejercer sus derechos y deberes ciudadanos, con un sentido de participación crítica y activa en las esferas tanto pública como privada.

Comprender la cultura de la legalidad implica, necesariamente, distinguir dos conceptos, a saber: *cultura y legalidad*.

Diversos especialistas entienden como *cultura* los modos de vivir y pensar compartidos que conjugan el conjunto de conocimientos, creencias, artes, leyes, usos y costumbres que las personas adquirimos y compartimos como miembros de una

sociedad determinada. Por otra parte, se ve a la *legalidad* como el comportamiento de los individuos en su relación con los poderes públicos y en sus relaciones interpersonales con los demás miembros de la sociedad.

Finalmente, se entiende como Derechos humanos y fundamentales una construcción social y cultural, un ideal de convivencia y realización humana.

Entonces, trabajar desde el aula de educación secundaria con cultura de la legalidad, implica reflexionar acerca de los conocimientos, usos y costumbres de la escuela, familia y comunidad en relación con las normas jurídicas de la sociedad mexicana, contrastando cómo percibimos su necesidad, creación, aplicación y utilidad, desarrollando competencias para ejercer una ciudadanía participativa, responsable, crítica y democrática.

En consecuencia, los alumnos se aproximarán a la comprensión de que la legalidad y legitimidad provienen esencialmente de la voluntad y participación, que constituye la vía para consolidar una sociedad fuerte, culta y democrática.

## **Papel del alumno**

El alumno de primer año de educación secundaria es capaz de interpretar sus abstracciones sobre los procesos sociales que en la asignatura se revisarán, y también participa activamente en su aprendizaje, competencia que reforzará en este nivel, puesto que el trabajo en el aula, consistirá en favorecer su capacidad de socializarse, analizar y contrastar su realidad; emitir juicios críticos desde su propia experiencia, participando en construcciones colectivas; debatir sobre temas actuales de legalidad; aprender de los demás y aportar elementos para que los demás aprendan de él.

Es importante que el alumno indague sobre los temas del programa en diferentes fuentes de información; periódicos, revistas, libros, Internet, entre otros, haga uso de la biblioteca de aula y la biblioteca escolar, realice registros de las reflexiones sobre los temas, elabore cuadros de doble entrada, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, etc., se integre en equipo para las actividades, siga noticias sistemáticamente y participe activamente en los diferentes ejercicios democráticos escolares.

## **Papel del maestro**

Para organizar las actividades didácticas de la asignatura es necesario considerar los saberes previos de los alumnos, así como atender la diversidad cultural, social, económica y étnica, propiciando un ambiente democrático y de respeto, por ello es recomendable que el docente se asuma como un demócrata, ante todo.

Para no contradecir al enfoque formativo del programa se sugiere evitar diseñar actividades que llenen de información al alumno, o sean prescriptivas o doctrinarias al hacer propaganda a un determinado gobierno, a un partido político o a un culto religioso. También se deberá tener cuidado en evitar una práctica que conduzca al aprendizaje mecánico de las leyes o caer en el adoctrinamiento simple; tampoco es deseable el tratamiento formal, esquemático o dogmático.

Lo anterior demanda del docente organizar el ambiente y actividades que propicien la construcción de los aprendizajes en torno a los temas, mediante el trabajo interactivo de los estudiantes en un clima de confianza y de libertad de expresión.

Asimismo, deberá ampliar su conocimiento de los propósitos y contenidos que se

analizarán durante el curso, para que le permita diseñar situaciones didácticas que le sean significativas y transferibles a la cotidianidad de los alumnos, además se le sugiere incorporar recursos como; el diálogo, la búsqueda de consensos y el uso de dilemas, entre otros.

### **Estrategias didácticas sugeridas**

El programa sugiere organizar las actividades a través de secuencias didácticas y por proyectos didácticos.

Se considera conveniente basar los aprendizajes en los enfoques teórico-metodológicos: el reflexivo-dialógico y el vivencial, posturas teóricas socio-cognitivas que permiten el crecimiento social y moral.

Lo anterior contribuirá al crecimiento de la autonomía moral de los estudiantes de secundaria, puesto que:

El enfoque reflexivo-dialógico: ayuda a reflexionar sobre problemas morales, dialogar y discutir en torno a ellos.

- a) Se trabaja con el conflicto moral a través de dilemas; que son situaciones en las que entran en conflicto dos valores. Los dilemas

morales pueden ser hipotéticos o reales; de la vida cotidiana de los adolescentes.

- b) Se trabaja con el “role playing”; ponerse en el lugar de otros, comprender el punto de vista del otro desde la situación específica en la que se encuentra. Es una oportunidad de desarrollar empatía, tolerancia y comprensión.
- c) Se experimenta en la vida cotidiana del aula y de la escuela los valores de respeto a la dignidad de la persona y de la justicia.
- d) Se enfatiza el diálogo y la búsqueda de consensos, siempre que estos estén argumentados en beneficio del bien común.

El enfoque vivencial: parte de vivir situaciones reales donde se aprenden los valores.

- a) Se enfatiza de vivir los valores a través de las relaciones interpersonales en la cotidianidad del aula y de la escuela.
- b) Se considera la escuela como una microsociedad como un espacio para la participación democrática de todos.

Resulta entonces conveniente basar la enseñanza de la asignatura en los principios

del constructivismo, promoviendo que el aprendizaje se desarrolle a partir de diálogos y debates que permitan al docente rescatar los conocimientos previos de los alumnos en cada tema y buscando que, en todo momento, los contenidos adquieran significatividad y utilidad práctica a través de hechos próximos y de su relación con situaciones problemáticas.

Los aportes del estudio de esta asignatura, permitirán a los alumnos concretar un proyecto comunitario. Al realizar este ejercicio cobrará importancia el tratamiento de las nociones de curso de vida y dilemas morales. Se trata de analizar con los alumnos algunos aspectos de la complejidad de la vida moderna y la importancia de articularlos e incluirlos en el contenido de su proyecto, dotando de sentido, coherencia y unidad a su experiencia y tratando de hacer compatibles las obligaciones divergentes de la esfera pública y privada.

En relación a la planeación del docente, puede diseñar secuencias didácticas, proyectos ciudadanos y estudios de caso, partiendo de problemas-situaciones que a los alumnos a movilizar sus saberes, buscando en materiales diversos; periódicos, revistas, Internet, documentales, etc., Tratando siempre que sean suficientes

para poder analizar de manera más profunda.

### **Sugerencias de evaluación**

De acuerdo con las orientaciones contenidas en el Plan de Estudios 2006, la evaluación del trabajo en este programa, tendrá un carácter formativo y será parte importante de la planeación, puesto que se concibe como un proceso que proporciona, al docente, elementos para mejorar el aprendizaje y la enseñanza y, a los alumnos, la oportunidad de reflexionar tanto acerca de sus logros como de sus dificultades.

En su desarrollo, el profesor deberá considerar las diferencias de los estudiantes en cuanto a sus intereses, ritmos de aprendizaje y características individuales, que a su vez determinan distintos niveles de aprovechamiento.

Además, es importante involucrarlos en el proceso, mediante la oportunidad de que, al tiempo que reflexionan, propongan criterios y rasgos acordes a las características de las distintas actividades y productos de aprendizaje. De esta manera, adoptarán gradualmente la responsabilidad de sus propios logros.

Asimismo, brindarles la oportunidad de expresar sus puntos de vista respecto del desempeño de sus compañeros y del suyo propio durante las actividades, les permitirá tomar conciencia de sus avances y dificultades para lograr los aprendizajes, lo que propiciará su tránsito paulatino hacia la autonomía.

Por otra parte, considerando el contenido de carácter social y moral de algunos temas de la asignatura, resulta idónea la aplicación de metodologías y técnicas observacionales, pues el proceso debe permitir la recopilación de información confiable y suficiente para determinar el grado de desarrollo de aquellos indicadores cognitivos, conductuales y afectivos que son necesarios para un óptimo desarrollo moral e intelectual y una convivencia social equilibrados.

Además, los instrumentos correspondientes a dichas metodologías que se recomienda utilizar, al mismo tiempo que tienen posibilidades de aplicación constante en el aula y grupos, ofrecen la posibilidad de recuperar información útil para realizar un proceso objetivo, a condición de sólo definir —y convenir con los estudiantes— los rasgos del desempeño, participación, tareas y productos de aprendizaje que serán objeto de la evaluación.

Al respecto, se sugiere desarrollar la evaluación con base en:

1. Observaciones sistemáticas.
  - Escalas de observación
  - Registros anecdóticos.
  - Diarios de clase.
2. Análisis de producciones de los alumnos.
  - Producciones escritas: Investigaciones, ensayos, reportes, guiones, informes y otros.
  - Ejercicios de participación democrática; elección del representante de grupo, conformación de la Comisión Mixta de derechos humanos, etc.
3. Intercambios orales con los alumnos.
  - Entrevistas.
  - Debates.
  - Asambleas.
  - Reflexiones sobre dilemas morales.

El objeto de la evaluación en el ámbito de la educación moral tiene la intención de valorar en los alumnos la autonomía y la autorregulación, la capacidad de diálogo, el pensamiento crítico, la empatía, las habilidades sociales, como la participación, y el razonamiento moral, a partir de sus vivencias.

**ORGANIZACIÓN  
DE  
CONTENIDOS**



# **BLOQUE 1: LEGALIDAD Y CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA**

## **INTRODUCCIÓN.**

Con los contenidos que se abordarán en este bloque se pretende introducir a los alumnos en la comprensión lo que implica formarse en una cultura de la legalidad que les permita participar activamente en asuntos de interés público en forma consciente, informada y crítica.

El primer tema es reflexionar la necesidad de las normas y leyes para una mejor convivencia en una sociedad democrática, para ello se requiere partir de sus contextos más cercanos; el aula, la escuela, la familia y la comunidad, donde realicen ejercicios de participación ciudadana.

El aula y la propia escuela son espacios donde se permanece mucho tiempo, en la que se busca la mejor manera de convivir, sin embargo estos espacios se pueden caracterizar por ser culturas de convivencia de mando obediencia, vigilancia y control o de convivencia

democrática y de participación activa ciudadana.

Cuando las normas escolares que regulan la interacción entre personas son construidas colectivamente constituyen una mejor forma de convivencia, y de compromiso en su cumplimiento por la convicción de su valor.

Se sugiere revisar los instrumentos “jurídico” legales de la escuela como; el reglamento escolar y el reglamento del aula, a través de la participación de los alumnos en su conocimiento, fortalecimiento y/o su construcción, este ejercicio democrático permitirá valorar si las normas son pertinentes, si no atentan contra la dignidad humana, si son justas, si permiten la armonía, si se pueden actualizar, etc.

Los contenidos abordados en este bloque servirán para revisar y valorar cómo son vistas y vividas las normas en otros espacios sociales como; la familia, los usos y costumbres como fuente del derecho en la comunidad, normas en el Estado y el País. Conviene revisarlas a partir de; los derechos humanos, la legitimidad, la democracia, la dignidad humana y la justicia.

## **PROPÓSITOS.**

### **Que los alumnos:**

- Comprendan la importancia de formarse y vivir en una cultura de la legalidad para una mejor convivencia en una sociedad democrática.
- Reflexionen la necesidad de las normas y leyes como reguladoras de la convivencia democrática en los diferentes contextos de la sociedad.
- j
- Revisen algunos documentos legales como: el reglamento escolar, el de aula y la constitución política, para su análisis, reflexión y valoración como instrumentos de una democracia.
- Participen en la construcción de normas como un ejercicio democrático que les permita vivirlas a partir de su revisión constante para valorar su pertinencia con base en el respeto de la dignidad humana.

## 1.1 Cultura de la legalidad y convivencia democrática.

### 1.1.1 Introducción a la Asignatura

Aprendizajes esperados	Sugerencias didácticas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Concibe una idea general sobre la importancia de formarse en una cultura de la legalidad, para que le permita informarse, cuestionar y participar conscientemente en asuntos de interés público.</li><li>• Comprende las nociones de; Ciudadanía, Cultura, legalidad y cultura de la legalidad como un primer acercamiento al tema.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Para iniciar es conveniente hacer un encuadre de la asignatura. Para ello se recomienda plantear algunas preguntas; ¿De qué piensan de qué trata la asignatura?, ¿Para qué se necesita una cultura de la legalidad?, ¿Por qué es importante nuestra participación en los asuntos públicos?, ¿Qué son los derechos humanos?, ¿Por qué se necesita vivir en una democracia?, ¿Por qué es importante que estemos informados?, ¿Para que sirven las normas?, otras preguntas.</li><li>• Se sugiere partir de los saberes previos de los alumnos sobre las nociones: Ciudadanía, Cultura, Legalidad y Cultura de la legalidad, posteriormente que indaguen en libros, revistas, periódicos, etc. y socialicen sus investigaciones.</li></ul>

**1.2 Normas y leyes para una mejor convivencia.  
1.2.1 Instrumentos legales para regular la convivencia de las personas.**

<b>Aprendizajes esperados</b>	<b>Sugerencias didácticas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexiona el porqué de la existencia de normas y su valor regulador en la convivencia entre personas.</li>   <li>• Identifica normas democráticas y autoritarias en diferentes ámbitos de la vida social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indagar con los alumnos sobre el significado, utilidad y origen de las normas y leyes, para qué sirven, quiénes las elaboran, se pueden modificar y actualizar, conocen algunas normas. Es conveniente que elaboren registros de sus reflexiones.</li>   <li>• Propiciar la reflexión sobre; la importancia de las normas y leyes para regular la convivencia armónica y porqué sin la existencia de estas habría un caos social.</li>   <li>• Propiciar que los alumnos identifiquen, algunas normas y leyes en; la familia, el aula, la escuela, la comunidad, el Estado y el País, posteriormente clasifiquen en normas democráticas y normas autoritarias, argumenten su postura, pueden hacer cuadros de doble entrada, cuadros sinópticos y gráficos.</li>   <li>• Reflexionar la conveniencia de construir normas de manera consensada y colectiva es decir democráticamente o que una sola persona elabore las normas y las imponga a los súbitos es decir tiránicamente.</li> </ul>

Aprendizajes esperados	Sugerencias didácticas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce y valora que existen normas y leyes como instrumentos legales que permiten regular la convivencia como hidalguenses y mexicanos.</li>   <li>• Reflexiona y reconoce las normas de la escuela como instrumentos legales para regular la convivencia; el reglamento escolar, el reglamento del aula, otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionar a los alumnos qué normas y leyes conocen del País y del Estado de Hidalgo.</li>   <li>• Indagar sobre algunas normas y leyes que regulen la convivencia en nuestro país y el Estado de Hidalgo; La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, etc. La intención no es profundizar en cada ley sino aspectos generales de su contenido, pueden hacer cuadros de doble entrada.</li>   <li>• Revisar y reflexionar sobre el reglamento escolar y el reglamento del aula, a partir de: ¿para qué sirven?, ¿ya los conocían?, ¿los consideran importantes para regular la convivencia?, ¿las normas establecidas son justas?, ¿respetan la dignidad humana y los derechos humanos?, ¿son prohibitivos?, ¿para quién es el reglamento?, ¿qué cambiarían del reglamento?.</li> </ul>

### 1.2.3 Construcción del reglamento del aula para una mejor convivencia.

### 1.2.4 Las normas y leyes en el Estado y el País.

Aprendizajes esperados	Sugerencias didácticas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Participa en la construcción de normas colectivamente desde sus contextos más cercanos: aula, escuela, comunidad, y asume el compromiso de su cumplimiento por convicción para una mejor convivencia.</li><li>• Revisa las normas construidas colectivamente en función del respeto de la dignidad humana y de los derechos humanos.</li><li>• Reconoce y reflexiona que las normas y leyes que no satisfacen los intereses colectivos son susceptibles de renovación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se sugiere reflexionar con los alumnos sobre la necesidad de construir normas colectivamente en el aula para regular la convivencia respetuosa: ¿consideran que hacen falta reglas en el aula?, ¿qué aspectos o acciones hace falta regular en el aula?, ¿debe llevar pocos o muchos artículos el reglamento de aula?,</li><li>• Revisar las reglas propuestas y con argumentos; ¿Las sanciones atentan contra la dignidad humana y los derechos humanos?, ¿las consideran justas?, ¿son discriminatorias?, ¿se pueden actualizar?.</li><li>• Promover la reflexión sobre las normas y leyes existentes, y cómo se han ido transformando y a partir de ahí propiciar un debate referente a la siguiente problemática:</li><li>• Las normas y leyes hay que obedecerlas porque son divinas e inamovibles, y es un delito ignorarlas, o las normas y leyes son dignas de análisis y reflexión con la finalidad de adecuarla a los tiempos y la realidad e</li></ul>

	<p>interés social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la reflexión y análisis acerca de las implicaciones de la evolución y transformación social, en la renovación y actualización de las leyes.</li> </ul>
--	--

### 1.3 Las normas en la familia y en la comunidad.

#### 1.3.1 Las normas implícitas en la familia.

Aprendizajes esperados	Sugerencias didácticas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexiona y analiza las normas implícitas en la familia como una forma de regular la interacción armónica de sus miembros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexionen cómo se regula la convivencia en la familia, si existe: participación de todos, respeto, toma de decisiones democrática o autoritaria, prevalece el diálogo, el consenso, etc.</li> </ul>

#### 1.3.2 Usos y costumbres como fuentes del derecho.

##### Derecho consuetudinario.

Aprendizajes esperados	Sugerencias didácticas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica los usos y costumbres como fuentes del derecho y los valora en función del respeto de los derechos humanos y la dignidad humana, a demás de reconocerlos como elementos identitarios de sus raíces culturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indagar y describir cuáles son las formas de convivencia de la comunidad; normas, reglamentos y/o usos y costumbres, posteriormente valorarlas desde los derechos humanos, la democracia, la soberanía, la equidad de género, y la dignidad humana.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisar el Art. 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de las formas de convivencia como los usos y costumbres.</li><li>• Promover el análisis de las normas y costumbres del entorno cultural, a fin de concienciar el sentido de pertenencia y arraigo hacia su municipio y entidad.</li><li>• Promover el conocimiento y reflexión sobre el origen y utilidad de las normas para regular la vida en la comunidad el municipio y el estado.</li></ul>
--	---

## **BLOQUE 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRACIA**

### **INTRODUCCIÓN.**

Con los contenidos que se abordarán en este bloque se pretende que los alumnos reconozcan y valoren a la democracia como una forma de organización social y política.

Para comprender a la democracia y cómo ésta se constituye en un Estado de Derecho, es conveniente revisarla en diferentes sentidos; como forma de gobierno, como procedimiento y como forma de vida. La democracia moderna puede ser directa o representativa, para entenderlas es necesario propiciar procesos de participación y de elección social desde los espacios escolares, al igual que es necesario reflexionar que la soberanía y la legitimidad permiten explicar nuestra convivencia política.

En la democracia moderna las principales decisiones políticas son tomadas por los representantes electos con base a los intereses de la sociedad, para entender

esta complejidad social hay que hacer ejercicios de representatividad; la elección del representante de grupo, del comité escolar, del consejo ambiental, de la comisión mixta de derechos humanos, etc., no considerarlos como simulacros sino verdaderos ejercicios democráticos, para que vayan comprendiendo que en un estado de derecho se requiere una cultura de la legalidad que nos permita analizar, cuestionar y participar libremente.

Por otra parte, en la democracia directa existen instrumentos como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y la revocación del mandato que posibilitan que las personas podamos influir como ciudadanos en las acciones tomadas por nuestros gobernantes.

En este bloque también se pretende conocer y ejercitar mecanismos de participación ciudadana como: la votación, el debate, la construcción de consensos y la expresión del disenso considerado propulsor de la democracia. Finalmente, se necesita comprender que en una democracia no todos pueden estar de acuerdo en todo, y cuando se está en conflicto, se puede solucionar de manera no violenta a través del diálogo, la negociación y/o la mediación.

## **PROPÓSITOS.**

### **Que los alumnos:**

- Comprendan y valoren a la democracia como un régimen deseable donde todos están en igualdad de condiciones para conocer y tomar parte en los asuntos de interés público.
- Participen de manera informada, consciente y libre en ejercicios democráticos directa y representativamente desde sus contextos más cercanos.
- Conozcan y ejerciten mecanismos de democracia directa para la toma de decisiones colectivas como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular.
- Comprendan que se requiere de una cultura de la legalidad para consolidar la democracia y evitar acciones que la vulneren.

## 2.1 Los diferentes sentidos de la democracia moderna.

### 2.1.1 Características de la democracia

Aprendizajes esperados	Sugerencias didácticas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conoce y comprende las características básicas de una democracia moderna, y que a través de esta se desarrolla la vida política de la sociedad y se constituye como un estado de derecho.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se sugiere partir de los saberes previos de los alumnos sobre la noción de democracia, posteriormente solicitarles que investiguen en diferentes fuentes para contrastar con sus conocimientos. A partir de lo indagado rescaten las características de la democracia.</li><li>• Se sugiere reflexionar con los alumnos si en el aula, en la escuela, en la comunidad, en la familia, se viven procesos democráticos, donde todos tienen la oportunidad de participar, de opinar sin ser censurados, de cuestionar, de proponer y de elegir libremente.</li><li>• A través del análisis de estas características destacar que la práctica de la democracia en el aula, escuela y comunidad, permite la integración en su sociedad de manera armónica y funcional, donde todos tenemos derecho a la libertad, a ser respetados y tomados en cuenta.</li></ul>

### 2.1.2 Diferentes sentidos de la democracia.

Aprendizajes esperados	Sugerencias didácticas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Analiza y comprende los diferentes sentidos de la democracia; como forma de gobierno, como procedimiento y como forma de vida.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitar a los alumnos indaguen a qué se refiere la democracia como forma de gobierno, democracia como procedimiento y democracia como forma de vida, además que consigan recortes de artículos en los periódicos que contengan notas sobre la democracia y clasificarlos en forma argumentada con cada sentido.</li><li>• A partir del ejercicio anterior acercar a los alumnos a la comprensión de los sentidos de la democracia y considerar que estos en su conjunto constituyen un estado de derecho.<ul style="list-style-type: none"><li>a) Democracia como forma de gobierno: Se considera un conjunto de leyes, instituciones que limitan el poder del gobierno, y condiciones para que los ciudadanos contiendan por el poder político.</li><li>b) Democracia como procedimiento; Se establecen mecanismos de participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.</li><li>c) Democracia como forma de vida; Se manifiesta en la sociedad cuando las personas se relacionan y actúan de manera democrática, además se aspira a que todos seamos tratados como iguales, en dignidad y derechos.</li></ul></li></ul>

**2.2 Democracia representativa y democracia directa.**  
**2.2.1 Representación política una forma de participación social.**

Aprendizajes esperados	Sugerencias didácticas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica y comprende que la democracia representativa y la democracia directa son formas de participación ciudadana en asuntos de interés público.</li>   <li>• Participa en ejercicios de la democracia representativa desde sus contextos más cercanos: el aula, la escuela y la comunidad.</li>   <li>• Comprende que mediante la votación se respeta la mayoría y que es legal y legítimo, pero también reflexiona que las mayorías pueden ser injustas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sugiere documentarse para identificar características de la democracia representativa y de la democracia directa, pueden elaborar un cuadro de doble entrada, un cuadro sinóptico, etc., posteriormente comentarlo en el grupo.</li>   <li>• Se sugiere vivir el proceso de la elección de los representantes de grupo donde implique de los alumnos acción comprometida, informada y consiente de su participación como ciudadanos en este ejercicio.</li> <li>• Para la elección se sugiere reflexionar; ¿Cómo y quién elige al representante de grupo?, ¿Cuál es la función del representante de grupo?, ¿A quiénes representa?, ¿Qué intereses corresponde proteger?, ¿Cada cuándo se elige el representante?, ¿Se puede revocar su mandato?, ¿Existe un marco legal para la elección?, etc.</li> <li>• Documentarse para organizar la jornada de elección del representante de grupo: Preparación, jornada electoral escolar y, resultados.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para finalizar, analizar y reflexionar que es la democracia representativa, quiénes son nuestros representantes en la escuela, en la comunidad, quiénes nos representan en la cámara de diputados y de senadores, etc.</li> </ul>
--	--

**2.3 Participación ciudadana e Instrumentos de la democracia directa;  
2.3.1 El plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular.**

<b>Aprendizajes esperados</b>	<b>Sugerencias didácticas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce y hace uso de instrumentos de la democracia directa como: el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y la revocación del mandato, como formas de participación ciudadana para el diseño, ejecución, vigilancia y corrección de los actos de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar que investiguen a que se refiere; el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la revocación del mandato y las votaciones, además de buscar artículos donde se hayan realizado este tipo de prácticas de participación ciudadana, posteriormente analizar y comentar.</li> <li>• Realizar y preparar algún ejercicio de participación ciudadana en la democracia como; votaciones, plebiscitos, referéndum, iniciativa popular, revocación de mandato y petición apegada a la cultura de la legalidad en la comunidad escolar.</li> </ul>

### 2.3.2 Mecanismos de participación ciudadana; el consenso y el disenso.

Aprendizajes esperados	Sugerencias didácticas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Reflexiona que en la participación social se construyen consensos y se respetan las expresiones del disenso.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hacer énfasis en que la democracia debe estar preparada no sólo para tolerar el disenso, sino, considerar sus razones y argumentos como vías de reforma y cambio social.</li><li>• Motivar el diálogo, lo que piensan, experimentan y desean para fomentar la participación.</li><li>• Promover que propongan formas de participación en el planteamiento de acuerdos y proyectos, para mejorar sus entornos (familia, escuela y sociedad)</li><li>• Se sugiere promover el debate permanente y el diálogo razonado como ejes de la participación.</li><li>• Propiciar el análisis de la evolución de los procesos en que se eligen los comités escolares (de alumnos y padres de familia), resaltando la importancia del voto y la comparación de los programas de trabajo que se proponen.</li></ul>

### 2.3.3 Convivencia en la pluralidad y en la diversidad como característica de la democracia.

Aprendizajes esperados	Sugerencias didácticas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprende la diversidad cultural en la construcción de una sociedad democrática.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se sugiere partir de los saberes previos de los alumnos sobre pluralidad y diversidad, posteriormente investigar en diferentes fuentes.</li> <li>Reconocer la pluralidad y la diversidad en el aula, la familia y la comunidad, con la finalidad de valorar otros tipos de culturas, religiones, ideologías con características semejantes y diferentes a la propia.</li> <li>Se sugiere identificar algún caso estatal o nacional donde no se haya respetado la diversidad.</li> </ul>

### 2.3.4 Prácticas sociales que vulneran la democracia.

Aprendizajes esperados	Sugerencias didácticas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica prácticas sociales que vulneran la democracia como: corrupción, intolerancia, falta de responsabilidad, falta de laicidad, discriminación, abuso del poder, quebranto de las leyes, falta de transparencia, autocracia, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propiciar la reflexión acerca de las prácticas que vulneran a la democracia en el contexto escolar y familiar.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica prácticas que vulneran a la democracia a nivel local y nacional, a través del análisis de notas de periódicos estatales y nacionales, revistas, Internet, etc.</li> </ul>
--	---

### 2.3.5 Una cultura de la legalidad para la democracia.

<b>Aprendizajes esperados</b>	<b>Sugerencias didácticas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprende por que es necesario tener una cultura de la legalidad para fortalecer la democracia en los diferentes contextos de participación social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para finalizar, recapitular con los alumnos lo que aprendieron en el bloque y reflexionar por qué es importante tener una cultura de la legalidad y qué pasa cuando no se está informado.</li> <li>• Invitar a los alumnos que sigan las noticias de manera sistemática sobre algún tema de los que se abordaron, a través de periódicos, revistas, Internet, o televisión. Posteriormente comentarlo en el grupo.</li> </ul>



# **BLOQUE 3: DEMOCRACIA, LEGALIDAD Y JUSTICIA**

## **INTRODUCCIÓN**

Con los contenidos de este bloque, el alumno comprenderá y ejercitará las nociones de: legalidad e ilegalidad, legitimidad e ilegitimidad, ciudadanía activa, cultura de la legalidad, cultura de la ilegalidad e incultura de la legalidad.

Analizar estos temas ayudará a fomentar una cultura de la legalidad que permita ser más libres, ejercer derechos, evitar abusos, evitar la corrupción, participar en asuntos públicos, comprender las normas como reguladoras de la convivencia, participar para pasar a un verdadero estado de democrático de derecho, exigir transparencia y rendición de cuentas, valer la soberanía, entre otros aspectos de una democracia moderna.

Se analizan temas en los que se propicia, mediante la comprensión crítica, la conveniencia personal y comunitaria de vivir en un entorno en el que esté presente la cultura de la legalidad para ello se diferencia cultura de la legalidad,

cultura de la ilegalidad y la incultura de la legalidad

También se reflexiona que es necesario formarse en una cultura de la legalidad para conocer, comprender y participar en procesos democráticos en los diferentes niveles de participación social: el aula, la escuela, la familia, la comunidad, el estado y el país.

Por otro lado, se reflexiona sobre la ciudadanía, no reducida a estatus jurídico, cumplir 18 años para poder votar, más bien desde la perspectiva maximalista, un ciudadano con capacidad de leer realidades sociales, un ciudadano que tiene derechos y responsabilidades: derechos civiles y políticos y que participa activamente en la vida pública.

Se concluye el bloque con la revisión de la Ley de Justicia de los adolescentes del estado de Hidalgo, y la relaciona con su realidad, como un aspecto de conocimiento legal y de justicia y con el tema de transparencia y rendición de cuentas como una acción normal en una democracia moderna y en una cultura de la legalidad.

## **PROPÓSITOS**

### **Que los alumnos:**

- Reflexionan sobre prácticas sociales legales e ilegales, legítimas e ilegítimas, para comprender la importancia de vivir en una cultura de la legalidad.
- Identifiquen los derechos, responsabilidades y la participación social, como fundamento para desarrollar una cultura de legalidad.
- Comprende el ser ciudadano desde una perspectiva maximalista, un sujeto que participa activamente en lo público y que es capaz de leer realidades sociales.

**3.1 Cultura de la legalidad.  
3.1.1 Diferencia entre legalidad y legitimidad**

<b>Aprendizajes esperados</b>	<b>Sugerencias didácticas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica y comprende la legalidad e ilegalidad y legitimidad e ilegitimidad en asuntos públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sugiere partir de los saberes previos de las nociones: legalidad e ilegalidad y legitimidad e ilegitimidad, posteriormente documentarse para encontrar las diferencias.</li> <li>• Seleccionar algún caso o acción social para debatir si fue o es: legal y legítimo, legal e ilegítimo, ilegal y legítimo, ilegal e ilegítimo. Se sugiere hacer uso de notas y fotografías de periódicos, revistas, Internet y libros.</li> </ul>

**3.1.2 Participación, legalidad y legitimidad en la construcción de normas y leyes.**

<b>Aprendizajes esperados</b>	<b>Sugerencias didácticas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valora el carácter necesario y útil de participar en la construcción de normas y leyes y reflexiona en función de la legalidad y legitimidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar la reflexión acerca de la responsabilidad de participar en la construcción de las leyes, para ello rescatar la experiencia del Reglamento construido en el bloque 1, y analizarlo desde la legalidad y legitimidad.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Orientar una discusión en plenaria (debate, mesa redonda) acerca de la importancia de la legalidad y la legitimidad en la promulgación de una ley.</li><li>• Propiciar la reflexión crítica acerca de las consecuencias de la irresponsabilidad, la indolencia, el egoísmo y la corrupción en la formulación de leyes.</li><li>• Inducir el análisis de ejemplos en que se advierten el progreso y beneficio común como resultado de la participación positiva y responsable, así como otros en que se advierta la arbitrariedad, imposición y privilegios que atentan contra la libertad y la dignidad de las personas.</li></ul>
--	--

**3.2 Derechos y responsabilidades,  
fundamento de la Cultura de la Legalidad.  
3.2.1 La Cultura de la Legalidad y la legitimidad**

<b>Aprendizajes esperados</b>	<b>Sugerencias didácticas</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Identifica qué es un acto ilegal, y qué es un acto delictivo, así como los riesgos y consecuencias de incidir en ellos.</li> <li>• Identifica la diferencia entre legalidad e ilegalidad, legitimidad e ilegitimidad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Propiciar la identificación de la conciencia crítica y reflexiva, como una alternativa para propiciar una cultura de legalidad.</li> <li>• Problematizar acerca de los riesgos y consecuencias de caer en el pandillerismo, la corrupción, la delincuencia organizada, entre otros, desde la ilegalidad.</li> <li>• Trabajar con un caso a juzgar, planeando el proceso y, dentro de él, las garantías en juego, e identificando quién velará por su respeto.</li></ul>

### 3.2.2 Cultura de la legalidad.

Aprendizajes esperados	Sugerencias didácticas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Identifica oportunidades de participar responsablemente para mejorar el entorno social, en el marco de la cultura de la legalidad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar espacios de colaboración y plantear actividades de mejoramiento del entorno social, en colaboración con diversas asociaciones.</li><li>• Orientar la organización de campañas de cultura de la legalidad en las que se describan las implicaciones legales de incurrir en la delincuencia, la corrupción, el vandalismo, y otros actos delictivos que pueden presentarse en los ámbitos de los alumnos, mediante murales, carteles, trípticos, sociodramas y otros.</li></ul>

### 3.2.3 Ley de Justicia de los Adolescentes del Estado de Hidalgo.

Aprendizajes esperados	Sugerencias didácticas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Reflexiona críticamente desde una perspectiva multicausal, acerca de los problemas y riesgos a los que se encuentra expuesto.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Propiciar la reflexión acerca de situaciones de riesgo, probables en su contexto: la ruralidad y la vida urbana, la desintegración familiar, la migración</li></ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce las características de la Ley de Justicia de los Adolescentes del Estado de Hidalgo y la identifica como un instrumento para su protección y defensa.</li> </ul>	<p>y la condición pluriétnica de la entidad, que pueden implicarlo en sanciones previstas en la Ley.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la investigación acerca de derechos y responsabilidades derivados de la Ley y reconocer su utilidad y conveniencia.</li> <li>• Orientar el trabajo con casos que presenten dilemas morales cercanos al alumno: personas conocidas, personajes de la localidad, noticias del entorno, etc.</li> </ul>
--	--

**3.2.4 Conveniencia de vivir en una cultura de legalidad.**

<b>Aprendizajes esperados</b>	<b>Sugerencias didácticas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece la diferencia entre un contexto social de anarquía vs. legalidad y uno de autoritarismo vs. democracia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar el diseño de escenarios sociales, probables y deseables sobre dos categorías: Anarquía vs. Legalidad y Autoritarismo vs. Democracia; después y sobre ello, problematizar y derivar conclusiones.</li> </ul>

### 3.3 Ciudadanía y democracia

#### 3.3.1 Ejercicio de la ciudadanía en la democracia

Aprendizajes esperados	Sugerencias didácticas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce el concepto de ciudadanía como: la suma del ejercicio de derechos reconocidos por el estado, los conoce, los valora y los ejerce, participa en su elaboración y los defiende.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sugiere reflexionar con los alumnos acerca de la ciudadanía formal y la ciudadanía sustantiva.</li> </ul> <p>La ciudadanía formal: es el reconocimiento de los derechos de una persona en determinado territorio; en México, es el medio para otorgar la facultad del derecho voto a los 18 años más.</p> <p>La ciudadanía sustantiva, es aquella en que la persona conoce sus derechos, los defiende, los valora, participa en su elaboración, los promueve, y además, comparte un territorio común.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover una mesa redonda en la que se traten dilemas morales que reflejen el ejercicio de la ciudadanía y se describan sus características.</li> </ul>

### 3.3.2 Transparencia y Rendición de cuentas como base de la Credibilidad y participación social.

Aprendizajes esperados	Sugerencias didácticas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica los mecanismos del derecho de los ciudadanos a la información sobre el ejercicio público.</li>   <li>• Conoce los elementos básicos de la Ley de transparencia y rendición de cuentas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar la reflexión acerca de la Ley de transparencia y rendición de cuentas, destacando la importancia de conocer el uso de los recursos públicos.</li> <li>• Propiciar la reflexión acerca de la conveniencia del uso de la información para la toma de decisiones, a través de preguntas como: <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuáles son las fuentes de información que utilizamos?</li> <li>¿Para qué nos sirve la información?</li> <li>¿Podemos confiar en la información que nos brindan los medios?</li> </ul> </li>   <li>• Reflexionar acerca de qué es el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), las razones de su creación y sus propósitos.</li> <li>• Propiciar la redacción y envío de cartas al IFAI solicitando información sobre algún aspecto social de interés para el grupo.</li> </ul>



## **BLOQUE 4: DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA.**

### **INTRODUCCIÓN**

Con los contenidos que se abordarán en este bloque se pretende que los alumnos conozcan, comprendan y defiendan los derechos humanos como parte esencial en un Estado democrático de derecho.

Las nociones que se analizan son; derechos humanos, derechos fundamentales, dignidad humana, derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales y derechos de los pueblos.

Es necesario analizar las diferentes dimensiones de los derechos humanos; valores, acuerdos políticos y normas jurídicas, para comprender que no sólo son enunciados simples que se tienen que aprender.

El desarrollar el tema de los derechos humanos y fundamentales en la escuela secundaria tiene que favorecer una cultura de respeto y vigencia, conocimiento, y defensa, para trascender en la vida cotidiana.

Vivir los derechos humanos desde los contextos más cercanos como la familia, el aula, la escuela, la comunidad, permitirá al adolescente dimensionarlos, también reflexionar que el Estado tiene la obligación de garantizar el ejercicio de los derechos para todas y todos.

Es importante abrir espacios de reflexión sobre el ejercicio de los derechos del adolescente en la legislación, como un aspecto cercano a su persona y a su grupo social; para ello se recomienda hacer uso de artículos, instrumentos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, no para aprenderlos en forma “legalista, mecánica y aislada”, sino partir de problemas-situaciones que permitan a los adolescentes movilizar sus saberes.

Una acción significativa que se propone en este bloque es la conformación de la Comisión Mixta de los Derechos Humanos de la escuela secundaria, integrada por alumnos, docentes y personal de apoyo, que constituya un espacio que permita a los adolescentes participar de manera informada en el ejercicio de una ciudadanía activa y comprender la importancia de una convivencia armónica respetando los derechos propios y de los demás.

## **PROPÓSITOS**

### **Que los alumnos:**

- Identifiquen la necesidad de reconocer, ejercer y promover los derechos humanos y los derechos fundamentales como base para desarrollar una cultura de la legalidad.
- Reconozcan que el respeto y defensa de los derechos humanos y fundamentales, son el sustento del Estado de Derecho.
- Hagan uso de las instituciones y organismos, estatales, nacionales e internacionales para la promoción y defensa de los derechos humanos y fundamentales.
- Comprendan que el respeto de los derechos de los demás permite una convivencia solidaria.

## 4.1 Derechos fundamentales y humanos

### 4.1.1 Características de los derechos humanos.

Aprendizajes esperados	Sugerencias didácticas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce y comprende qué son los derechos humanos, los derechos fundamentales y las garantías individuales como una exigencia para la dignidad humana.</li>   <li>• Reflexiona y comprende las características de los derechos humanos como un logro de conciencia histórica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sugiere partir de los saberes previos de los alumnos sobre las nociones de; derechos humanos, derechos fundamentales, y garantías individuales, posteriormente invitarlos a documentarse para buscar las diferencias y su interrelación.</li> <li>• Pueden elaborar cuadros de doble entrada, cuadros sinópticos, etc. A partir de la información reflexionar por qué los derechos son una exigencia para la dignidad humana.</li>   <li>• Se sugiere reflexionar sobre la necesidad de defender la universalidad de los derechos humanos, a través del conocimiento de sus características; inherentes, inalienables, inviolables, irreversibles indivisibles, progresivos, etc.</li>   <li>• Para ello se recomienda investigar y comprender cuáles son las características.</li> </ul>

#### 4.1.2 Derechos humanos y fundamentales en la Constitución.

#### 4.1.3 Derechos, civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

Aprendizajes esperados	Sugerencias didácticas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conoce los derechos fundamentales consignados en las garantías individuales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li><li>• Reflexiona sobre el ejercicio de los derechos del adolescente en la legislación, como; la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los derechos del niño y la Constitución Mexicana.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Propiciar la identificación de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución para el desarrollo de la vida en sociedad.</li><li>• Propiciar el conocimiento de los artículos 1, 2, 4, 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li><li>• Propiciar el análisis en torno a las posibilidades de defensa, ante acciones que transgredan sus derechos fundamentales como adolescente; Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los derechos del niño, Artículos 4 y 18 de la Constitución Mexicana, Ley para la Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley de Justicia del Adolescente del Estado de Hidalgo.</li></ul>

<ul style="list-style-type: none"><li>• Conoce, promueve y defiende los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, así como los derechos de los pueblos, como parte de la cultura de la legalidad en un Estado democrático de derecho.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se sugiere reflexionar el tema de los derechos humanos en forma más amplia: los <i>derechos civiles y políticos</i>; libertad de tránsito, derecho a ser electo, derecho al voto. <i>Derechos sociales, económicos y culturales</i>; derecho a la educación, a la salud, a una vivienda. <i>Derechos de los Pueblos</i>; respeto a los grupos étnicos y culturales.</li></ul>
---	---

## 4.2 Conocimiento, promoción y defensa de los derechos humanos

### 4.2.1 Instrumentos Nacionales e Internacionales.

Aprendizajes esperados	Sugerencias didácticas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce, y hace uso de instrumentos nacionales e internacionales para documentar casos donde se vulneren los derechos humanos.</li>   <li>• Hace uso de las Instituciones (Sistema Ombudsman) para conocer, promover y defender los derechos humanos.</li>   <li>• Dimensiona a los derechos humanos como; valores, principios o acuerdos políticos y como normas jurídicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sugiere partir de la identificación de un caso donde consideren se hayan vulnerado los derechos humanos y fundamentales.</li> </ul> <p>Recopilar información para documentar el caso seleccionado a partir de la revisión de periódicos, revistas, Internet, etc., se sugiere que sea bastante material para un mejor ejercicio.</p> <p>Una vez recopilada la información se propone la siguiente estructura para documentar el caso: <i>Contexto</i>; Ubicar el lugar, las fechas, describir como se dio el caso, etc. <i>Actores</i>; Quiénes son las personas involucradas. <i>Derechos vulnerados</i>; Qué derechos Humanos y fundamentales están en tensión. <i>Legislación</i>; Que artículos e instrumentos nacionales e internacionales se están vulnerando, Declaración Universal de los Derechos Humanos, La Constitución Mexicana, etc. <i>Recomendaciones</i>; Con base en los instrumentos revisados qué recomendaciones harían.</p>

## 4.3 Instituciones en la promoción y defensa de los Derechos humanos

### 4.3.1 Declaraciones y pactos sobre los derechos humanos

Aprendizajes esperados	Sugerencias didácticas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprende la complejidad social en la promoción y la defensa de los derechos humanos y fundamentales, así como valora a las Instituciones gubernamentales y no gubernamentales que velan por un estado de derecho.</li>   <li>• Reconoce en la Comisión Estatal y Nacional de los derechos humanos, como una Institución que cuida el respeto de los derechos de sus ciudadanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un primer ejercicio será reflexionar la importancia de las Instituciones en el Estado, el País y en el Mundo promotoras y defensoras de los derechos humanos <i>gubernamentales</i> como; la Comisión Estatal y Nacional de los derechos humanos, y <i>no gubernamentales</i> como; Amnistía Internacional.</li>   <li>• Se propone conformar la Comisión Mixta de Derechos Humanos del grupo, integrada por alumnos, maestros que les dan clase, directivos, tutores, etc.</li> </ul> <p>Se sugiere una estructura orgánica muy básica y elegir a sus miembros en forma democrática; Presidente, Consejo Consultivo, Visitadores, Secretario, Quejas y Orientación. La intención de esta actividad es vivir la experiencia para dimensionar y comprender el respeto de los derechos propios y de los derechos de los demás como un ejercicio de ciudadanía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con base a la experiencia vivida en el</li> </ul>

	<p>grupo se propone conformar la comisión mixta de los derechos humanos de la escuela secundaria en coordinación con Formación Cívica y Ética, Tutoría y Español, como un ejercicio de una ciudadanía activa de la comunidad escolar.</p> <p>Reflexionar las experiencias surgidas a partir de la conformación y el desarrollo de las comisiones, la importancia de respetar los derechos entre ciudadanos y velar por los derechos de los ciudadanos por parte del Estado Democrático.</p>
--	---

## **BLOQUE 5: ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD**

### **INTRODUCCIÓN**

En esta parte se pretende que los alumnos consoliden los conocimientos adquiridos en los bloques anteriores, integrándolos a las nociones de estado de derecho y cultura de la legalidad, que requieren mayor grado de comprensión e integración de nociones previas.

Para ello, transitarán de manera gradual en el reconocimiento y reflexión de la utilidad de las normas que provienen desde su hogar; se reflexionará acerca de cómo las costumbres devienen en normas y éstas en leyes, permitiendo regular y hacer posible la convivencia y la sobrevivencia humana.

El origen de las mismas puede provenir, permitir o favorecer posiciones autoritarias y antidemocráticas, lo cual no es deseable. Por ello, se retoman algunas experiencias del estado autoritario, de forma que favorezca la valoración de la importancia de la participación social en el diseño y aprobación de las leyes para garantizar su legitimidad. Así, la norma se tratará

apegada al sentido de justicia, legitimidad y dignidad humana.

El alumno se aproximará al estudio de las características del estado de derecho, entendido como un ente sujeto y regulado por el imperio de la ley; una división de poderes; un sistema independiente de impartición de justicia; la garantía de los derechos fundamentales.

Será importante reflexionar con los alumnos que sólo en el marco de un estado de derecho es posible vivir la democracia como forma de vida.

El resultado deseable es el ejercicio de la participación ciudadana activa como forma de interrelación y organización del grupo social en un Estado de derecho democrático.

## **PROPÓSITOS**

### **Que los alumnos:**

- Identifiquen los elementos básicos y la diferencia del estado de derecho democrático de los estados autoritarios y su relación con nuestras garantías individuales.
  - Valoren el estado de derecho y la necesidad de nuestra participación
- social en un marco de legalidad, como condición para el desarrollo de la democracia.
- Comprendan que en la democracia constitucional sus elementos son el Estado constitucional y la forma de Gobierno democrática, rigiéndose por el principio de la división de poderes.

**5.1 Estado de derecho**  
**5.1.1 Estado autoritario y Estado democrático.**

<b>Aprendizajes esperados</b>	<b>Sugerencias didácticas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica los componentes del Estado.</li>   <li>• Reconoce las características de los estados antidemocráticos y totalitarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar el reconocimiento de: territorio, población y soberanía como componentes sociales del estado.</li>   <li>• A partir de la revisión de escenarios locales, distantes, pasados o actuales, identifiquen prácticas antidemocráticas y dictatoriales de los gobiernos; Victoriano Huerta, Porfirio Díaz u otros casos de la historia contemporánea.</li> </ul> <p>Orientar la reflexión acerca de que “el estado autoritario sobrepasa a la sociedad, colocándose encima de ella, y el hombre en lugar de ocupar el primer lugar en el orden social y político queda convertido en una especie de cosa”. Entre las características de dicho estado están: concentración del poder político en manos de un solo partido, persona o clase social, cuyo desdén por la democracia y a sus instituciones le lleva a excesos como la represión y vigilancia permanente de los ciudadanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sugiere realizar un ejercicio para identificar el tipo de prácticas en la interrelación y organización (Autoritario o</li> </ul>

	<p>Democrático) de diferentes grupos sociales: la familia, el grupo escolar, la escuela, el municipio, el estado y el país. Pueden realizar cuadros de doble entrada, cuadros sinópticos, descripciones, informes, etc.</p>
--	---

## 5.1 Estado de derecho

### 5.1.1 Características básicas del estado de derecho.

<b>Aprendizajes esperados</b>	<b>Sugerencias didácticas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce y aprecia los principios que fundamentan el funcionamiento de un estado democrático de derecho.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover un primer acercamiento al concepto de: “estado de derecho”, entendido como el que está sometido al imperio de <i>la ley</i> como expresión de la voluntad general, porque reconoce que <i>la soberanía</i> reside original y esencialmente en <i>el pueblo</i> y no en la decisión unilateral del gobierno; que incluye una clara <i>separación de poderes; legislativo, ejecutivo y judicial</i>, así como la garantía de los <i>derechos fundamentales</i>.</li> <li>• Con base en las actividades anteriores y de investigación documental elaborar un cuadro comparativo con las características de: estado totalitario y estado democrático.</li> </ul>

## 5.2. Soberanía Popular y democracia moderna

<b>Aprendizajes esperados</b>	<b>Sugerencias didácticas</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Comprende que la soberanía reside en los individuos y que un gobierno sólo es legítimo si proviene de la voluntad de los ciudadanos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se sugiere partir de los saberes previos de los alumnos sobre el tema de soberanía popular, posteriormente investigar en diferentes fuentes para contrastar. Es importante reflexionar que en una democracia moderna todo poder político emana de la voluntad popular.</li><li>• Realizar observaciones de asambleas en la comunidad para valorar su organización posteriormente socializar en el grupo.</li><li>• Realizar Asambleas escolares como un ejercicio democrático para comprender más la soberanía.</li><li>• Favorecer la reflexión acerca de la oportunidad prevista en el Art. 26 constitucional, de participar en la planeación, como medio para contribuir a la democratización política, social y cultural de la nación.</li><li>• Orientar el análisis y comprensión de lo que expresa el Artículo 39 Constitucional acerca de la Soberanía Nacional.</li></ul>

### 5.3. Estado de derecho y participación ciudadana

Aprendizajes esperados	Sugerencias didácticas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprende que la participación ciudadana activa permite fortalecer el Estado de derecho democrático.</li> <li>• Formula escenarios de beneficio personal, familiar y colectivo y propone acciones para su construcción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar la formación de distintas asociaciones conformados por equipos en con base en intereses y propósitos afines de los estudiantes: sociales, deportivos, culturales o artísticos, ambientales, que les comprenden la importancia de la participación ciudadana activa para un bien común.</li> <li>• Promover la elaboración de proyectos de beneficio social como impulsar campañas para promover los derechos humanos y fundamentales.</li> </ul> <p>Otras temáticas factibles podrían ser: reforestar alguna área; reducir la contaminación; reciclar desechos; promover, rescatar o preservar un bien patrimonial o turístico; difundir el folclor, etc.</p> <p>Propiciar que los equipos definan: los plazos de ejecución, los mecanismos de evaluación y de apoyo para prolongar la vigencia o lograr la permanencia del proyecto y, algunas estrategias para ampliar la participación social.</p>

## BIBLIOGRAFÍA

Astudillo, César y Carbonell, Miguel, (2007), *Las comisiones de derechos humanos y la acción de inconstitucionalidad*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Barbiere, Eleonora (1993). *La previsión humana y social*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México.

Buenfil, Early y otros (2001). *Propuesta de Gestión Educativa de Calidad para Telesecundaria*. SEP. México. (documento)

Bolívar Botía, Antonio. (1995). *La evaluación de valores y actitudes*, Editorial Anaya, España.

Bobbio, Norberto. (1989). *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política*. Fondo de Cultura Económica. México.

Bobbio, Norberto, (1984). *El futuro de la Democracia*. Fondo de Cultura Económica. México.

Bonifacio Barba, José. (1997), *Educación para los derechos humanos*, Fondo de Cultura Económica, México.

Buxarrais, María Rosa et al. (2002). *La educación moral en primaria y en secundaria*. Biblioteca del normalista. SEP, México.

Carbonell, Miguel. (2002). *Estado de derecho*, Siglo XXI. Editorial Siglo XXI, México.

Carbonell, Miguel. (2006). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Editorial Porrúa, México. Última reforma aplicada.

Cortina, Adela. (1995). *La educación del hombre y del ciudadano*, Revista Iberoamericana de Educación, Número 7, Educación y Democracia.

Carrillo, Alejandro. (2002). *Ciudadanía y juventud: elementos para una articulación conceptual*. “En Perfiles Latinoamericanos”. No. 20. Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias sociales, Sede México.

Ferrajoli, Luigi. (2006). *Derechos y garantías*. La ley del más débil. Editorial Trotta. España.

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2006) *Ley de Justicia del Adolescente del estado de Hidalgo*. Hidalgo, México.

Gómez Morín, Lorenzo. (2004). *Programa de formación ciudadana; Ética, civismo y cultura de la legalidad en educación básica*. Ponencia presentada en el “Foro Internacional: Ética y educación. Una formación para nuestro tiempo”. Organizado por el Instituto de Fomento e Investigación Educativa, A.C. (IFIE), en colaboración con la UNESCO. IFIE.

González Contró, Mónica. (2008), *Derechos Humanos de los niños: Una propuesta de fundamentación*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Guerra y Sánchez, María Elena. (2004) *Seguimiento al desarrollo de competencias docentes*. México. SEP. CONAFE.

Guichard, Jean. (2003) *La escuela y las representaciones de futuro de los adolescentes*. Alertes Psicopedagogía.

IFE. (2003). *Los valores democráticos*. Cuaderno No. 1. Apuntes de cultura democrática. México, IFE.

Islas de González Mariscal, Olga, (2007) *Constitución y justicia para adolescentes*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Magendzo K., Abraham. (1996) *Currículo, educación para la democracia en la modernidad*. Universidad Académica de humanismo cristiano. Programa interdisciplinario de investigación educativa, Bogotá, Colombia.

Marcheti Lamagni, Raquel (2003), *Definición y tipos de violencia familiar y aspectos generales, Dinámica, dimensión y demandas*, en *Prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres*. México. Secretaría de Salud.

Martínez Martín, Miquel. (2002), *El contrato moral del profesorado*, Biblioteca para la Actualización del Maestro. SEP. México.

Latapí Sarre, Pablo. (2003), *El debate sobre los valores en la escuela mexicana*, Fondo de Cultura Económica.

Laveaga, Gerardo. (1999), *Cultura de la Legalidad*, Universidad Nacional Autónoma de México.

Ochman, Martha. (2005), *En busca del bien común: Los retos de la ciudadanía inclusiva y la participación de México*. “En Tendencias No. 2.” Revista de estudios internacionales de la División de Administración y Ciencias sociales del Instituto Tecnológico de Monterrey. Campus Guadalajara.

Rosales, Carlos. (1981), *Evaluar es reflexionar sobre la enseñanza*. \_citado por Bolívar Antonio, en *La evaluación de valores y actitudes*, Edit. Alauda Anaya

Rosas Barrera, Federico, (2000). *Los valores democráticos*. Instituto Federal Electoral. México.

Salazar Ugarte, Pedro. (2006), *Democracia y (Cultura de la) Legalidad*, Instituto Federal Electoral, México.

Salazar Ugarte, Pedro. (2006), *La democracia constitucional*. Una radiografía teórica. Fondo de Cultura Económica. México.

Salazar Ugarte, Pedro. (2008), *La Educación y la Legalidad*. Cal y Arena. México.

Saldaña Harlow, Alberto. (2002). *Teoría democrática de la constitución; Soberanía popular, proyecto de nación, beneficio social, mandato y nueva constitución*. Ed. Universidad Obrera de México.

Schmill, Vidal. (2005), *La comunicación y su importancia vital en la familia de hoy, Qué es y como funciona una familia funcional*, en *Comunicación profunda en la familia*, México, Producciones Educación aplicada. De R.L. de C.V.

SEP. (2006), *Orientación y tutoría en la escuela secundaria. Lineamientos para la formación y la atención del adolescente*. Reforma de la Educación Secundaria. Educación básica. Secundaria. México.

SEP. (2006), *Plan de Estudios 2006 de Educación básica. Secundaria*, México.

SEP. (2009), *Lineamientos Nacionales para el diseño y elaboración de los programas de Asignatura Estatal*. México.

SEP. (2006), *Programa de estudios de Español*. Reforma de la Educación Secundaria. Educación básica. Secundaria. México.

SEP. (2006), *Programa de estudios de Geografía de México y del Mundo*. Reforma de la Educación Secundaria. Educación básica. Secundaria. México.

SEP. (2008), *Programa de estudios de la Asignatura Estatal; Ciudadanía y Cultura de la Legalidad en Hidalgo*. Reforma de la Educación Secundaria. Educación básica. Secundaria. México.

SEP. (2006), Subsecretaría de Educación Básica. *Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad.* Septiembre.

SEP. (2006) *Guía para el Docente de la Asignatura Opcional de Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad.* SEP, México.

Yurén, Teresa. (2007), “Eticidad y contingencia en la formación ciudadana”, en Revista Metapolítica. Volumen 11- N° 53 - May-junio 2007. Centro de Estudios de Política Comparada y Ediciones de Educación y Cultura. México.

Winocur, Rosalía, et. al. (2002), *Los valores de la democracia según los niños mexicanos.* En “Perfiles Latinoamericanos No. 16.” Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias sociales, Sede México.

Woldenberg, José (2007), *El cambio democrático y la educación cívica en México.* Ediciones Cal y Arena. México.

## **Bibliografía**

Sugerida para consultar con los alumnos

Alejandro Reyes Juárez, (2002) *La nación que construimos*; Biblioteca Juvenil Ilustrada. Libros del rincón, Santillana

Elizabeth Carbajal Huerta, (2002) *Ser adolescente*; Biblioteca Juvenil Ilustrada, libros del rincón. Santillana

Elizabeth Carbajal Huerta, (2002) *Naturaleza Humana*; Biblioteca Juvenil Ilustrada, libros del rincón. Santillana

Juan Carbajal Huerta, (2002) *Leyes e instituciones en México*, Biblioteca Juvenil Ilustrada. Libros del rincón. Santillana

Olaff Rico Galeana, (2002) Biblioteca Juvenil Ilustrada. *Democracia y participación*; libros del rincón. Santillana

Olaff Rico Galeana, (2002) *Vivir en sociedad*, Biblioteca Juvenil Ilustrada; libros del rincón. Santillana

Reyna Adela Villegas Reyes, (2002) *Construyamos la democracia*, Biblioteca Juvenil Ilustrada, libros del rincón. Santillana

Reyna Adela Villegas Reyes, (2002) *Estudio, trabajo y realización*; Biblioteca Juvenil ilustrada, libros del rincón. Santillana

### Consultas electrónicas

Amnistía Internacional

Página: <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR410282006>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Relatoría para la libertad de expresión*. Informe anual 2002. CIDH

Página: <http://www.cidh.oas.org/relatoría/showarticle.asp?artID=329etlID=2>

Educación para la ciudadanía. Textos

Página: [http://blog.educastur.es/iesdellanespsicología/files/2007/11/unit\\_01\\_texto\\_02.pdf](http://blog.educastur.es/iesdellanespsicología/files/2007/11/unit_01_texto_02.pdf)

Gobierno del Estado de Hidalgo

Página: <http://www.e-hidalgo.gob.mx>

Instituto Federal de acceso a la Información Pública

Página: <http://www.sisi.org.mx/jsp/documentos/2006/soloicirtudes/16121/1612100002406.doc>  
(recuperado el 19 de mayo de 2008).

Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, IFAI. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Página: [www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx) (recuperado abril 2008).

Secretaría de Educación Pública de Hidalgo  
Subsecretaría de Educación Básica y Normal  
Dirección General de Educación Básica  
Coordinación Técnica de la Reforma de Secundarias  
Equipo Técnico Responsable de la Asignatura Estatal

Carretera México-Pachuca s/n Col. Venta Prieta  
Pachuca, 42083, Hidalgo  
Teléfonos: 7173505, 7173606 y 7173607

Primera Versión y Edición Mayo de 2007  
Segunda Versión y Edición Julio 2008  
Tercera Versión y Edición Mayo 2010  
Pachuca, Hidalgo.